

Ecatepec de Morelos, Estado de México, 17 de mayo de 2016.

## REFUERZA GOBIERNO DE ECATEPEC ACCIONES DE BÚSQUEDA DE PERSONAS EXTRAVIADAS CON PROTOCOLO NARANJA

\*Adopta sistema implementado en Ciudad Juárez, Chihuahua para encontrar a mujeres, niñas y niños ausentes.

La Procuraduría General de Justicia del Estado de México (PGJEM) capacitó a más de tres mil servidores públicos del Gobierno de Ecatepec para actuar efectivamente en caso de desaparición de mujeres, niñas y niños de la localidad, a través del Protocolo Naranja que consiste en que las autoridades inicien la búsqueda de manera inmediata, una vez reportada la persona ausente, sin esperar a que transcurran 72 horas oficiales para determinar el extravío.

Indalecio Ríos Velázquez, presidente municipal, informó que el gobierno local se suma a esta estrategia, similar al Protocolo Alba, implementado por primera vez en Chihuahua, con el cual las instancias involucradas cruzan bases de datos de Instituciones Federales, Estatales y Municipales para comenzar la movilización y difusión de la información de la persona perdida, con el propósito de lograr su pronta ubicación y prevenir que pudiera salir de territorio mexiquense.

El objetivo es que la ciudadanía interponga una denuncia por extraviado e iniciar las indagatorias para la localización en un lapso menor a 12 horas; esta estrategia fue puesta en marcha por primera vez en Ciudad Juárez en 2003 y dio como resultado una efectividad de 95 por ciento para encontrar a las personas desaparecidas, explicó el edil.

Detalló que el Protocolo Naranja consiste en denunciar y atender de manera inmediata una desaparición, ya que las primeras horas son cruciales, por lo que la Dirección de Seguridad Ciudadana y Vial, el Instituto municipal de la Mujer, el Sistema municipal de Desarrollo Integral para la Familia (DIF) y la Defensoría de Derechos Humanos de Ecatepec, en coordinación con el Instituto Nacional de Migración, las procuradurías federal y estatal de Justicia y Ministerios Públicos, entre otras instituciones, deberán estar en constante comunicación.

Dijo que este operativo de coordinación interinstitucional fue modificado, reestructurado y adecuado al marco jurídico y organizacional del Estado de México y del municipio, adoptando así las necesidades específicas de la localidad y de la entidad.

Laura Heredia Molinar, Coordinadora de Políticas Públicas y encargada del Protocolo Naranja de la Subprocuraduría de Justicia del Estado de México, explicó que el programa está estructurado en tres fases consecutivas para recuperar a una persona ausente.

En la primera fase se pone énfasis en que las carpetas sean integradas de manera adecuada por las autoridades. La fase dos supervisa que las autoridades trabajen de manera eficiente y coordinada. Mientras que en la última vigila que el Agente del Ministerio Público defina una línea de investigación y la siga hasta emitir una sentencia, informó.

Señaló que al momento de la localización las víctimas son atendidas médica y psicológicamente, con el objetivo de que logren reinserirse de manera exitosa a la sociedad.

La Alerta por Violencia de Género fue emitida por el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres el 28 de julio de 2015 en once municipios del Estado de México: Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Ixtapaluca, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán y Valle de Chalco Solidaridad, los cuales concentran 54 por ciento de violencia hacia el sector femenino.

Actualmente las entidades que han emitido esta declaratoria son el Estado de México, Morelos y Jalisco.

